



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0312-2020-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0312-2020-CU-UNALM.- La Molina, 26 de noviembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0064-2019-CU-UNALM, de fecha 13 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Estadística Informática, el mismo que entró en vigencia a partir del semestre académico 2019-I. Asimismo, se recomendó a la Facultad de Economía y Planificación y al Departamento Académico de Estadística e Informática flexibilidad en el manejo de los cursos electivos (currículo flexible); Que, mediante Resolución N° 0185-2020/CF-FEP, de fecha 13 de julio de 2020, de la Facultad de Economía y Planificación se aprobó el Diseño Curricular por Competencias que actualiza el Plan de Estudios de la carrera profesional de Estadística Informática, el mismo que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2020-II. Asimismo, el diseño curricular contiene los siguientes ítems:

1. *Perfil de ingreso y competencias.*
2. *Perfil de egreso y competencias.*
3. *Objetivos educacionales*
4. *Sistema de evaluación*
5. *Malla curricular*
6. *Sistema de enseñanza –aprendizaje*
7. *Sistema de graduación y titulación*
8. *estructura curricular*
 - 8.1 *Mapa competencias*
 - 8.2 *Plan de estudios*
9. *Recursos humanos y materiales*
10. *Sumillas*

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 0185-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, y aprobar el Diseño Curricular por Competencias que actualiza el Plan de Estudios de la carrera profesional de Estadística Informática, que en cincuenta y siete (57) folios forman parte de la presente resolución, el mismo que entrará en vigencia a partir del semestre académico 2020-II. Asimismo, el diseño curricular contiene los siguientes ítems:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de noviembre de 2020
TR. N° 0312-2020-CU-UNALM

-2-

1. Perfil de ingreso y competencias.
2. Perfil de egreso y competencias.
3. Objetivos educacionales
4. Sistema de evaluación
5. Malla curricular
6. Sistema de enseñanza –aprendizaje
7. Sistema de graduación y titulación
8. estructura curricular
 - 8.1 Mapa competencias
 - 8.2 Plan de estudios
9. Recursos humanos y materiales
10. Sumillas

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.-
Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la
Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con
poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VR.AC.,OCA,FACULTAD